



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los Señores ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍA, DNI. 16.675.864; BAZA LEILA AIME, DNI. 39.870.444; CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; PULGUER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; RODRÍGUEZ OMAR, DNI. 16.505.756; ROLÓN ELIZABETH, DNI. 30.490.637; SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283; requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirles en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipal de acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **SUPERMERCADO DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CINCO MIL QUINIENTOS SIETE con 68/100 (\$ 5.507,68) a favor de la Sra. ARBURÚA LIDIA MERCEDES N, DNI. 16.675.864; de Pesos CUATRO MIL CUARENTA Y UNO con 44/100 (\$ 4.041,44) a favor de la Sra. BAZA LEILA AIME, DNI. 39.870.444; de Pesos CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS con 38/100 (\$ 5.186,38 a favor de la Sra. CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ con 14/100 (\$ 4.210,14) a favor de la Sra. DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS DOCE con 81/100 (\$ 2.912,81) a favor del Señor FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS con 33/100 (\$ 2.916,33) a favor de la Sra. PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; de Pesos TRES MIL NOVENTA Y SEIS con 76/100 (\$ 3.096,76) a favor de la Sra. PULGUER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS TRES con 66/100 (\$ 2.603,66) a favor del Sr. RODRÍGUEZ OMAR, DNI. 16.505.756; de Pesos TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA con 35/100 (\$ 3.540,35) a favor de la Sra. ROLÓN ELIZABETH, DNI. 30.490.637 y de Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 36/100 (\$ 6.389,36) a favor de la Sra. SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283; con destino a solventar la adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

*Intendencia Municipal
Monte*

ARTICULO 2°. Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUATRO con 91/100 (\$ 40.404,91)** a favor de la firma **EL SUPER DE LA CARNE** de **JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, CUIT. 20-33341341-9, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3°. Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.587

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte